REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-446-2017

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

REF. Of. DCA-17-0836 **FW:** 21593-17
FECHA:
ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de de dos predios ubicados en Huachi La Dolorosa, de la parroquia Totoras.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-17-0836, con el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de dos predios ubicados en Huachi La Dolorosa, de la parroquia Totoras.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **22 de agosto de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "…Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco…." ;
- Que, mediante oficio DCA-VC-17-0911, los ingenieros Wilson Endara, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales de los predios a ser declarados como bienes mostrencos, ubicados en Huachi La Dolorosa de la parroquia Totoras;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-17-0836, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016605040083000000 PR
Ubicación	Huachi La Dolorosa
Parroquia	Totoras
Área terreno:	272,99m²
Área de construcción	0,00m²
Avalúo	USD 8.189,83
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual del predio	Canchas

Linderos generales y específicos	
Norte	Desconocido (13.23m²)
Sur	Camino público (13.71m²)
Este	Quispilema Landa Jaime Leonel (6.45m²)- Escuela Fiscal Luciano Toro Navas (13.82m²)
Oeste	Estadio Huachi La Dolorosa (20.29m²)

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016605040089000000 PR
Ubicación	Huachi La Dolorosa
Parroquia	Totoras
Área terreno:	726,48 m²
Área de construcción	0,00 m²
Avalúo	USD 17.653,52
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Canchas múltiples
Linderos generales y específicos	
Norte	Quispilema Manotoa Héctor Salomón (17.47 m²)
Sur	Quispilema Landa Jaime Leonel (55.99 m – Desconocido (13.23m²)
Este	Quispilema Manotoa Héctor (9.03m²)- Comité Promejoras Huachi La Dolorosa (21.12m²) Quispilema Landa Jaime (13.34 m²)
Oeste	Estadio Huachi La Dolorosa (44.04 m²)

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-17-736, del 26 de julio de 2017 señala "**Lote 1.- Afectaciones viales**.- El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural y de acuerdo al COOTAD artículo 55 Competencias Exclusivas literal c) establece que los "gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana", por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones.- **Posibles proyectos a desarrollarse**.- No existe ningún proyecto a desarrollarse.- **Lote 2.- Afectaciones viales**.- El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural y de acuerdo al COOTAD artículo 55 Competencias Exclusivas literal c) establece que los "gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana", por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse."

- Que, existe la planimetría de los predios a declararse como bienes mostrencos, aprobadas por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de 2 predios ubicados en Huachi La Dolorosa, de la parroquia Totoras, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016605040083000000 PR
Ubicación	Huachi La Dolorosa
Parroquia	Totoras
Área terreno:	272,99m²
Área de construcción	0,00m²
Avalúo	USD 8.189,83
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual del predio	Canchas

Linderos generales y específicos	
Norte	Desconocido (13.23m²)
Sur	Camino público (13.71m²)
Este	Quispilema Landa Jaime Leonel (6.45m²)- Escuela Fiscal Luciano Toro Navas (13.82m²)
Oeste	Estadio Huachi La Dolorosa (20.29m²)

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016605040089000000 PR
Ubicación	Huachi La Dolorosa
Parroquia	Totoras
Área terreno:	726,48 m²
Área de construcción	0,00 m²
Avalúo	USD 17.653,52
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Canchas múltiples
Linderos generales y específicos	
Norte	Quispilema Manotoa Héctor Salomón (17.47 m²)
Sur	Quispilema Landa Jaime Leonel (55.99 m)- Desconocido (13.23m²)
Este	Quispilema Manotoa Héctor (9.03m²)- Comité Promejoras Huachi La Dolorosa (21.12m²) Quispilema Landa Jaime (13.34 m²)
Oeste	Estadio Huachi La Dolorosa (44.04 m²)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARIA

Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial Planificación Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía RC.

Sonia Cepeda
2017-08-24